



HR

RESOLUCION N°

2049



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 22 AGO 1994

VISTO el Expediente N° 2.777-2/93 del registro de este Ministerio, por el que la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA solicita autorización para crear la carrera de MAESTRIA EN EDUCACION LABORAL y se le otorgue validez nacional al título de MAGISTER EN EDUCACION LABORAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha carrera se trata de satisfacer una creciente demanda en este aspecto específico de la Educación.

Que la estructura como los contenidos de la carrera han considerado una capacitación científica y profesional adecuada a los fines que se propone alcanzar.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han aceptado las modificaciones que se introdujeron en la presentación inicial como resultado de propuestas emanadas de dichos organismos.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no ha formulado objeción alguna a la presente medida.

Que es atribución de este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION entender en la determinación de la validez de estudios y títulos, conforme a lo establecido por el artículo 21, inciso 10) de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, y lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto N° 2330/93 y lo establecido por el

OK W
M T P M / P.C.



RESOLUCION N°

2049



Ministerio de Cultura y Educación

Decreto N° 256/94.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de post-grado
de MAGISTER EN EDUCACION LABORAL que expide la UNIVERSIDAD
CATOLICA DE LA PLATA.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

63
WW
PDP
MM
JMR

INR. DR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION